PROPUESTA DE ACUERDO QUE FORMULA LA GERENTE PARA LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO T-XXXI TARIFAS PARA LA GESTIÓN DE LAS SALAS DE DISECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (SERVICIO DE INNOVACIÓN ANATÓMICA)

La Gerente de la Universidad Miguel Hernández de Elche propone al Consejo de Gobierno la modificación del Tomo III del Presupuesto 2026, en los siguientes términos:

Vistas las Bases de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto de la Universidad Miguel Hernández de Elche para el ejercicio 2026, aprobadas por acuerdos del 24 de noviembre y del 15 de diciembre de 2025 del Consejo de Gobierno, y del 17 de diciembre de 2025 del Consejo Social;

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación y Responsabilidad Social para incorporar una nueva tarifa de cabeza perfundida (Panreac) a la lista oficial de tarifas del Servicio de Innovación Anatómica, para dar respuesta a la necesidad docente de este tipo de material cadavérico en el marco de las actividades formativas de postgrado;

Y vista la propuesta que formula la Gerente de la Universidad;

El Consejo de Gobierno ACUERDA:

Aprobar la modificación del ANEXO T-XXXI TARIFAS PARA LA GESTIÓN DE LAS SALAS DE DISECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (SERVICIO DE INNOVACIÓN ANATÓMICA), así como su remisión al Consejo Social para su aprobación en los términos del Anexo que se acompaña.

Documentación que se acompaña:

ANEXO T-XXXI TARIFAS PARA LA GESTIÓN DE LAS SALAS DE DISECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (SERVICIO DE INNOVACIÓN ANATÓMICA)

Emma Benlloch Marco

Gerente

Prof. Juan José Ruiz Martínez
Sr. RECTOR MAGFCO. UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

ANEXO T-XXXI "TARIFAS PARA LA GESTIÓN DE LAS SALAS DE DISECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (SERVICIO DE INNOVACIÓN ANATÓMICA)"

El Servicio de Innovación Anatómica gestionará los gastos relacionados con el material cadavérico, estos gastos únicamente incluyen los productos químicos necesarios para su preparación, las cajas fúnebres y los gastos en servicios funerarios para las incineraciones.

En el caso de solicitud de material cadavérico para la realización de Másteres y Cursos de Postgrado o por otras Universidades que posean convenios de colaboración docente con la UMH, y con el fin de cubrir los gastos ocasionados por la preparación de dicho material (productos químicos, material fungible utilizado y horas de trabajo de los técnicos de disección) a nuestra Universidad, se establecen las siguientes tarifas:

CÓDIGO	Tratamiento THIEL	Tratamiento THIEL a partir de una utilización	Tratamiento FORMOL	Perfusión PANREAC
Cadáver completo	2.255,00 €	1.579,00 €	1.561,00 €	-
Cabeza	678,00 €	475,00 €	519,00 €	1.380,00 €
Tronco	678,00 €	475,00 €	519,00 €	-
Extremidades	567,00 €	397,00 €	389,00 €	-
Articulaciones	455,00 €	319,00 €	389,00 €	-
Temporales	455,00 €	319,00 €	311,00 €	-
Pie	405,00 €	284,00 €	280,00 €	-

La necesidad de apoyo técnico adicional del personal del Servicio de Innovación Anatómica, ya sea de técnico superior o especialista técnico, se tarificará en función de la disponibilidad y lo establecido en normativa vigente de participación en actividades extraordinarias por parte de ese personal.